Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

USHUAIA, 03 OCT 2023

VISTO el Expediente Nº MS-E-64587-2023, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el Visto tramita la adquisición trimestral de tarjetas - Biodiagnóstico - Servicio de Hemoterapia del Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido Nº 180/2023.

Que atento a ello y con el propósito de concretar la mencionada adquisición resulta procedente autorizar las gestiones correspondientes para su perfeccionamiento.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa N° 125/2023.

Que el presente gasto se cuenta con su correspondiente reserva de crédito interna, según documento de orden Nº 15, volante de imputación preventiva Nº 295/2023.

Que, al momento de autorizar la prosecución del trámite, la Directora Administrativa del Hospital Regional Ushuaia ha refrendado la Nota Fundada.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales Nº 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18 Inciso l), Nº 1465 y N° 1004, en los Decretos Provinciales Nº 1742/2015, Nº 3635/22 y N°188/23 y en la Resolución OPC N° 17/21 Anexo I, Cap. I, Inciso a), sus modificaciones y complementarias.

Que, por la ausencia de la jefa del Departamento Administrativo Contable HRU, queda a cargo del Departamento, la Directora Administrativa del HRU.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial Nº 1004 Artículos 3°, 5° y 15°,

Decretos Provinciales N° 188/23 y Nº 4537/19, sus modificatorias y complementarias y en la Resolución MS Nº 1226/23 y Resolución Nº 542/22.

Por ello:

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA
A/C DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO CONTABLE
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
D I S P O N E:

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

ARTICULO 1°.- Autorizar la convocatoria y realizar el llamado a Compra Directa N°125/2023, referente a adquisición trimestral de tarjetas – para el Servicio de Hemoterapia del Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido N° 180/2023, en los términos establecidos en el Inciso l) del Artículo 18 de la Ley Provincial N°1015 y Ley Provincial N° 1004. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Aprobar el formulario de cotización de la Compra Directa N°125/2023.

ARTICULO 3°- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente al Inciso 2 Bienes de Consumo, clasificación 20000, Unidad de Gestión de Gastos -UGG 9018UG, Unidad de Gestión de Crédito UGC UC9018, Responsable de Administración Financiera - RAF N° 529, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 4°.- Comunicar a los interesados. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y cumplido archivar.

DISPOSICIÓN H. R. U. N° 1020 /23.-

HRU
cvt
LP

Lic. Laura Carolina Bojba
Directora Administrativa
H.R.U.

Firmado Electrónicamente por
LICENCIADO/A POUSA LAURA R.
Gobierno de Tierra del Fuego
JEFE DIVISION
03/10/2023 12:51